



Pautas para el Etiquetado de Semillas Tratadas

(Mayo de 2014)

Preparadas por el
Comité de Tecnologías Aplicadas a Semillas (SAT-Com)
de la Federación Internacional de Semillas (ISF)

Pautas para el Etiquetado de Semillas Tratadas

Las empresas deben considerar cuidadosamente los requisitos legales del país

1. donde se tratará la semilla;
2. donde se venderá la semilla;
3. donde se sembrará o plantará la semilla.

Las precauciones de manipulación requeridas por las autoridades regulatorias deben figurar en el contenedor de la semilla, en un folleto adjunto o, si esto no es posible, en documentos que acompañen dicho contenedor.

Como mínimo, se debe incluir la siguiente información en la etiqueta impresa:

- Nombre de los ingredientes activos;
- Advertencia: "No usar en alimentos, piensos o aceites", o su equivalente;
- Advertencia: "Mantener fuera del alcance de los niños, ganado o animales silvestres", o su equivalente;

y, si la ley así lo exige:

- La dosis de aplicación de los ingredientes activos;
- Nombres comerciales de los productos;
- Línea telefónica de atención las 24 horas para casos de emergencias;
- Cualquier otra información pertinente de acuerdo con las exigencias locales.

Si la ley no lo exige, ISF recomienda proporcionar la siguiente información adicional:

- Datos de contacto;
- Información de seguridad para el usuario y/u operador;
- Medidas de protección ambiental;

Links útiles

www.euroseeds.org

www.seed-treatment-guide.com

www.amseed.com

www.pesticidestewardship.org

Aviso legal

Este documento ha sido redactado en base a los últimos datos técnicos y conocimientos. No constituye una exención de la responsabilidad de verificar y cumplir el marco normativo del país donde se producirá, venderá y utilizará la semilla. No se descarta que los procedimientos recomendados en estas pautas puedan diferir de aquellos especificados por las normas nacionales.

ISF y los autores no serán responsables de cualquier posible reclamo relacionado con la implementación de estas pautas.